San Juan del Paraná, 16 de agosto del año 2.017.-

RESOLUCIÓN N° 196 /2017

VISTO:

El **Dictamen Nº 11/2017** de fecha 16 de agosto de 2017, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C), referente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 10/2017 "CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO Y TANQUE ELEVADO EN LA ESCUELA NACIONAL PEDRO JUAN CABALLERO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DEL PARANA". ID N° 333.319 y;**

CONSIDERANDO:

Que conforme al Acta de Apertura se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:.."

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a ***CONTRATACION DIRECTA N° 10/2017 "CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO Y TANQUE ELEVADO EN LA ESCUELA NACIONAL PEDRO JUAN CABALLERO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DEL PARANA". ID N° 333.319****, remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este* ***COMITÉ EVALUADOR*** *dice:*

Que conforme al Acta de Apertura se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:

En el Distrito de San Juan del Paraná, siendo 4 de agosto del año dos mil diez y siete, siendo las 09:45 Hs en las dependencias de la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad se San Juan del Paraná, los miembros de la UOC el Sr. Cristian Roberto Ojeda con C.I N°3.508.808 como representante de la Municipalidad de San Juan del Paraná, procede a la Apertura de sobres de conformidad las disposiciones establecidas.

A continuación se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos y oferta económica de TRES (03) empresas participantes, conforme al siguiente detalle de planilla, la palabra SI(presento el documento), la palabra NO(no presento el documento); NC(no corresponde):

(1) GLOBAL PERFORACIONES de Roberto Kubis, monto de su oferta la suma de GS.39.000.000
(2) BASE SERVICIOS de Lucio Martínez, monto de su oferta la suma de Gs.53.075.000
(3) METALURGICA CIERVO DE CRISTO de José Hugo Jara, monto de su oferta la suma de Gs.45.050.000

Documentos	(1)	(2)	(3)
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	SI	SI	SI
b) Copia de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	SI	SI	SI
c) Copia de la cédula tributaria del oferente (RUC);	SI	SI	SI
d) Copia de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	SI	SI	SI
e) Copia de la patente Municipal del Oferente;	SI	SI	SI
f) Copia de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NC	NC	NC
g) Copia del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	SI	SI	SI
h) DDJJ ART. 40 -	SI	SI	SI
i) Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP Nº941/210-	SI	SI	SI
j) Formulario de inscripción en el SET(actividad comercial)	SI	SI	SI
k) Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta(la presentación será en forma de Poliza y la presentación de la misma será de carácter sustancial)	SI	SI	SI
l) Constancia de Visita al sitio de la Obra y/o Declaración Jurada de conocimiento del sitio de la Obra.-	SI	SI	SI
m) Copias de contratos o facturas que acrediten la experiencia requerida	SI	SI	SI
n) Copia del Balance General del Impuesto a la Renta de los últimos dos años(2014-2015)	SI	SI	SI

a- CUADRO COMPARATIVOS DE OFERTAS

				EMPRESA:	GLOBAL PERFORACIONES	BASE SERVICIOS		METALURGICA CIERVO DE CRISTO	
	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	POZO PERFORADO PROFUNDO 100m : PERFORACION DE SUELO SEDIMENTARIO	ML	10	180.000	1.800.000	200.000	2.000.000	215.000	2.150.000
2	PERFORACION EN ROCA	ML	90	180.000	16.200.000	210.000	18.900.000	215.000	19.350.000
3	EQUIPAMIENTO DE BOMBEO: ELECTROBOMBA SUMERGIBLE 2HP c/ TABLERO E INSTALACION	UNIDAD	1	8.000.000	8.000.000	9.000.000	9.000.000	9.000.000	9.000.000
4	TANQUE, TRANSPORTE DE TANQUE, MONTAJE	UNIDAD	1	7.050.000	7.050.000	11.200.000	11.200.000	12.000.000	12.000.000
5	BASE DE TANQUE DE HºCº, TRANSPORTE DE TANQUE, MONTAJE	UNIDAD	1	3.100.000	3.100.000	2.800.000	2.800.000	0	0
6	KITS PARARRAYOS DE 3 JABALINAS + BALIZAS Y PINTURAS	UNIDAD	1	1.850.000	1.850.000	2.500.000	2.500.000	1.250.000	1.250.000
7	PLACA DE GRANITO	Unidad	1	500.000	500.000	1.000.000	1.000.000	700.000	700.000
8	CARTEL DE OBRA	Unidad	1	500.000	500.000	850.000	850.000	600.000	600.000
				Precio Total	39.000.000		48.250.000		45.050.000

CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS: *Que conforme se observa en el cuadro comparativo de ofertas la oferta presentada por la Empresa* BASE SERVICIOS de Lucio Martínez ha presentado errores aritméticos los cuales fueron corregidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Contrataciones Públicas, quedando el monto de su oferta en la suma de Gs.48.250.000.

Que, se ha cumplido el procedimiento establecido por la DNCP, siendo el ID DNCP N° 333.319; que contándose con tres oferentes se ha procedido a la realización del Acto de Apertura de Ofertas.

Posteriormente y conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, se procede a analizar la oferta mas baja presentada que corresponde a la Empresa **GLOBAL PERFORACIONES de Roberto Kubis** *y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:*

a- ***Capacidad Legal y Calificación legal.*** *conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos la Empresa* ***Cumple*** *con dichas capacidades.*

b- ***Capacidad Financiera:*** *habiéndose analizado la documentación requerida se ha constatado que la empresa CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA SOLICITADA EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.*

c- ***Capacidad técnica:*** *la empresa ha presentado la totalidad de las documentaciones requeridas con respecto a la capacidad técnica y del análisis de dichas documentaciones se ha podido corroborar que la misma ha cumplido la totalidad de los requisitos exigidos dentro los de los criterios de evaluación en materia de capacidad técnica.* ***POR ENDE LA EMPRESA CUMPLE CON LA CAPACIDAD TECNICA REQUERIDA.***

d- ***Experiencia:*** *En cuanto a la experiencia solicitada la empresa ha presentado la documentación correspondiente que acredita el cumplimiento con dicho requisito por ende* ***cumple con la experiencia requerida.***

e- *En cuanto al Criterio Económico, la oferta presentada por la empresa se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución. Por ende cumple con dicho requisito.*

POR TANTO*, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la* ***CONTRATACION DIRECTA N° 10/2017 "CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO Y TANQUE ELEVADO EN LA ESCUELA NACIONAL PEDRO JUAN CABALLERO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DEL PARANA", a favor de la*** *Empresa* ***GLOBAL PERFORACIONES de Roberto Kubis, por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs.39.000.000 (treinta y nueve millones de guaraníes). ES NUESTRO DICTAMEN SIC.***

Que, de acuerdo al dictamen del Comité Evaluador se ha cumplido el procedimiento de Contratación Directa, con **ID DNCP N° 333.319.-**

Que, el **art. 216 de la Ley 3.966 ORGANICA MUNICIPAL** dice: Corresponde a la Junta Municipal aprobar la Adjudicación de las Licitaciones Públicas y de las Licitaciones por Concurso de ofertas.

Luego del estudio de las ofertas presentadas y conforme al dictamen del Comité de Evaluación corresponde adjudicar la presente Contratación Directa a favor de **GLOBAL PERFORACIONES de Roberto Kubis,** por el monto total de su oferta que asciende a la suma de **Gs.39.000.000 (treinta y nueve millones de guaraníes).-**

Que, el *art. 28 TERCER PARRAFO de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.*

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DEL PARANA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR, la **CONTRATACION DIRECTA N° 10/2017 "CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO Y TANQUE ELEVADO EN LA ESCUELA NACIONAL PEDRO JUAN CABALLERO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DEL PARANA"**, a favor de la **GLOBAL PERFORACIONES de Roberto Kubis,,** por el monto total de su oferta que asciende a la suma de **Gs.39.000.000 (treinta y nueve millones de guaraníes).-**

ART.2°) SUSCRIBIR el Contrato correspondiente con la citada Empresa, conforme al contrato pro forma incluido dentro de las Bases y Condiciones de la presente Contratación Directa.----------

ART. 3º) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

DELIA BAEZ
Secretaria General

MIRYAN VELAZQUEZ
Intendente Municipal